Sesión Nº 128

21-11-1957.

En Buenos Aires, el jueves veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señorita López, señores Pararí y Pivori, ausentes con aviso la señorita Risolía y con licencia el Vicepresidente profesor Mestroni, y actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Payrá, siendo las trece y cinco, se inicia la Sesión.

Aprobación Acta

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

El señor Presidente da cuenta de su entrevista con el señor Ministro de Guerra, a quien agradeció personalmente la colaboración prestada a los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación y a la vez le solicitó la cesión de implementos necesarios para el Curso de Maestros Rurales.

Expte. 20858/57.
S/Donación

Visto lo resuelto en la sesión del 14 de agosto, Expte. 20858/E/57. fs. 21 y lo informado por el Secretario General, a raíz de su entrevista con el Interventor Nacional de la Provincia de Catamarca, en el sentido de que la Provincia ha tomado ya las providencias necesarias para poner en ejecución su ofrecimiento, pero que no puede efectuar las adjudicaciones hasta que la resolución del H. Consejo no sea un acto firme, y considerando que será de indudable beneficio para la niñez al realizar cuanto antes los fines de la resolución antecitada. Que el ofrecimiento del Gobierno de la Provincia de Catamarca facilita el propósito del Consejo Nacional de Educación de perfeccionar la Enseñanza rural, agregando conocimientos agrícolas y ganaderos en las zonas en

que dicha enseñanza sea el medio de subsistencia normal, por lo que se resuelve: 1º) Aceptar y agradecer la donación ofrecida por la Intervención Federal de la Provincia de Catamarca, rogándole que tome las medidas necesarias para perfeccionarla. 2º) Incluir entre las actividades de la escuela hogar de Icaño la enseñanza agrícola y de granja, la que deberá impartirse preferentemente a los niños de 4º, 5º y 6º grado, sin disminución del horario escolar establecido para las materias comunes. 3º) Crear el curso complementario de enseñanza agrícola ganadero para los egresados de 6º grado que solicita el Gobierno de la Provincia. 4º) Otorgar un certificado de estudios a los alumnos que egresarán del curso complementario de capacitación agrícola y de granja. 5º) Aclarar que el maestro especial que se nombre a cargo de la enseñanza agrícola y de granja deberá poseer el título de Agrónomo Nacional o el de Ingeniero Agrónomo. 6º) Facultar a la Presidencia a tomar las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta resolución y, en particular, para que se proyecte un programa experimental adecuado a las finalidades del curso, en colaboración entre nuestros Cuerpos Técnicos y los asesores que considerara adecuados. 7º) Remitir nota al señor Interventor Federal en la Provincia de Catamarca, acompañando copia autenticada de la presente resolución. ——————

Expte. 32119/57 s/Entrega premio.

Autorizar al Rotary Club de la Boca a hacer entrega del premio instituído al "Mejor compañero" de sexto grado de todas las escuelas de la jurisdicción del Consejo Escolar 4º consistente en un libro y una medalla de plata cuya entrega se efectuará en el acto público que se llevará a cabo el día 24 de noviembre a las 10 en la plazoleta

de la Vuelta de Rocha, con la asistencia de alumnos de todos los sexto grados de las escuelas del mismo Distrito Escolar, con abanderados y escoltas acompañados de un miembro del personal docente, con la aclaración de que la concurrencia al mismo es con carácter voluntario.

Siendo las 14 y 20 se levantó la Sesión.

[firma] [firma]